## COLABORACIONES A DIDÁCTICA GEOGRÁFICA

## Normas para el envío de originales:

**TEXTO.** Las colaboraciones a Didáctica Geográfica, tanto sean **artículos de investigación** como **noticias de interés**, serán textos originales e inéditos y no sobrepasarán los 50.000 caracteres. Deberán ir mecanografiados a doble espacio en hojas DIN A4. El número de páginas será de 25 como máximo, incluidas las figuras, fotografías, notas y bibliografía.

La letra será Times New Roman 12. La primera línea de cada párrafo, salvo la que va inmediatamente debajo de un título, tendrá un espaciado de 0,5 cm. Los títulos de los epígrafes o apartados de los artículos se enumerarán correlativamente con numeración arábiga y obedecerán a la siguiente jerarquización: 1. TÍTULO (mayúsculas y negrita para los títulos de primer orden); 1.2. Título (minúsculas y negrita para los títulos de segundo orden); 1.2.3. Título (cursiva para los títulos de tercer orden).

El artículo debe ir acompañado de un resumen en español, inglés y francés, no superior a 600 caracteres. El resumen irá seguido de las palabras clave en los mismos idiomas. Entre tres y cinco palabras clave. Irá también acompañado de un resumen amplio de unos 21000 caracteres del artículo en inglés o en castellano, si los artículos originales están en inglés, francés o portugués.

Las alusiones a autores dentro del texto irán entre paréntesis, indicando solamente el primer apellido del autor, año y páginas (Gómez, 1998, p.32-33). Si el autor se cita expresamente en el texto, entonces sólo el año y las páginas irán entre paréntesis. Si se trata de una referencia a más de un autor éstos irán separados por punto y coma (Zerger, Bishop, Escobar y Hunter, 2002; Donert, 2010; Kerski, 2003; Dimitrov y Popov, 2005).

La primera página incluirá el título de la contribución, que será breve sin abreviaturas, ni notas o llamadas. Los nombres de los autores y afiliación o centro de trabajo, correo electrónico y dirección postal del autor de contacto. La segunda página incluirá el título de la contribución sin los nombres de los autores para asegurar el anonimato en el proceso de revisión. Las páginas sucesivas irán correlativamente numeradas.

**TABLAS Y FIGURAS** (mapas, gráficos, fotografías...) deberán insertarse en el lugar que deberán ocupar en el texto con un breve título. Ninguno ocupará más de una página. Se enumerarán de forma independiente las figuras y las tablas. Esta enumeración será correlativa en números arábigos (Figura nº 1... Tabla nº 1...).

Los dibujos deben enviarse totalmente delineados teniendo presente que el tamaño de las letras y el grosor de las líneas sea el adecuado para permitir la reducción sin pérdida de claridad. El tamaño máximo será el de una página de la revista. Los títulos y los signos convencionales deben ir al pie de la figura.

Las fotografías (en blanco y negro) deben ser nítidas y contrastadas, e irán acompañadas de un breve pie explicativo. Los mapas, planos, perfiles, etc. Deben incluir siempre la escala gráfica (no la numérica), por si hay que reducir o ampliar.

Todas las figuras se deberán adjuntar además aparte en formato de imagen preferiblemente tiff o jpg y con una resolución de 300 pp. La obtención de permisos para la utilización de tablas y/o figuras ajenas al autor corre a cargo de los autores del artículo.

**NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Se reducirán a lo indispensable, y se incluirán al final de la página correspondiente. Cada una podrá tener un máximo de 5 líneas. El texto ha de ir a Times New Roman tamaño 10.

**BIBLIOGRAFÍA.** Deberá comprender únicamente las obras citadas en el texto. Se incluirá al final del trabajo y en hoja aparte, por orden alfabético de autores con sangría francesa y siguiendo la notación vigente de Harvard, según se trate de libro o revista:

Marrón, M.J. y Lázaro, M.L. eds., 2010. Geografía, Educación y Formación del Profesorado en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Madrid: Grupo de Didáctica de la Geografía (A.G.E.) y Universidad Complutense de Madrid.

Si se tratara de la segunda edición:

Moreno, A. y Marrón, M.J., 1995. Enseñar Geografía. De la teoría a la práctica. 2ª ed. Madrid: Síntesis.

Los capítulos de libros se citarán:

Lázaro, M.L.; Ruiz, M.E. y González, M.J., 2007. "Excursiones virtuales, migraciones e interculturalidad" en M.J. Marrón; J. Salom; X.M. Souto, eds. *Las* 

- competencias geográficas para la educación ciudadana. Valencia: Grupo de Didáctica de la AGE-Universidad de Valencia, pp. 371-386.
- Las revistas se citarán con el título del artículo entre comillas y el nombre de la revista en cursiva:
- Souto González, X.M. 2007. "Espacio geográfico y educación para la ciudadanía". Didáctica Geográfica, 9, pp.11-31.
- Si la obra está disponible en Internet se añadirán los datos correspondientes tras la cita de la obra en cuestión
- Bodega, M. I.; Cebrián, J. A. y Martín Lou, M. A., 2006. "El crecimiento de la población extranjera en Madrid. Un episodio característico de la inmigración internacional en la España del cambio de siglo". *Estudios Geográficos*, LXVII, 261, pp.385-416. [En línea] Disponible en: <a href="http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/artic-le/view-Article/26">http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/artic-le/view-Article/26</a> [Último acceso 1 diciembre 2010]

Los artículos que están online exclusivamente se citarán:

González, M.J. & Lázaro, M.L. 2011. La geoinformación y su importancia para las tecnologías de la información geográfica. *Ar@cne. Revista electrónica de recursos en Internet sobre Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea. Acceso libre]. Barcelona: Universidad de Barcelona, nº 148, 1 de junio de 2011. <a href="http://www.ub.es/geocrit/aracne/aracne-148.htm">http://www.ub.es/geocrit/aracne/aracne-148.htm</a>>. [Último acceso 7 junio 2011]

Si se trata de más de cuatro autores, se pone el apellido del primero, la inicial del nombre *et al*.

**ENVÍO.** Los colaboradores, además del original y copia en papel, enviarán el texto en formato digital (Cd- DVD) de extensión doc o rtf (tratamiento de textos de Microsoft Office Word) u odt (OpenOffice) y también por correo electrónico al coordinador del número. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolver los originales que no cumplan estas normas.

Como norma general, en las pruebas no podrán introducirse correcciones que modifiquen sustancialmente el texto. El autor o autores recibirán gratuitamente por cada firmante, un ejemplar de la revista.

Todos los artículos y noticias de interés deberán enviarse al coordinador del número correspondiente. Las noticias, dado su propio carácter, no podrán incluir bibliografía. Las reseñas bibliográficas, que no excederán los 12.000 caracteres, serán enviadas a la Dirección de Didáctica Geográfica:

María Jesús Marrón Gaite. Departamento de Ciencias Sociales.

mjmarron@edu.ucm.es y didactica.geografica@gmail.com

Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado.

Universidad Complutense
Po Rector Royo Villanova, s/n
28040 Madrid

## COORDINADORES DE LOS PRÓXIMOS NÚMEROS:

**Número 14:** Prof. Dr. D. José Jesús Delgado Peña. Dpto. de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Teatinos. Universidad de Málaga, 29071 Málaga, Tel: 952133447 Email: <u>jdelgado@uma.es</u>

**Número 15:** Prof. Dr. D. Rafael de Miguel García. Facultad de Educación. Universidad de Zaragoza. Calle San Juan Bosco nº 7. 50009 Zaragoza, Tel: 976762199 Email: <a href="mailto:rafaelmg@unizar.es">rafaelmg@unizar.es</a>

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Todos los trabajos presentados que se ajusten a las normas y se consideren de una calidad científica aceptable por el equipo de dirección de la revista se someterán a un proceso de revisión, por pares doble ciego, realizado por evaluadores externos anónimos para el autor y autores anónimos para el evaluador. También revisará el artículo al menos el coordinador del número y dos de los miembros del equipo editorial de la revista. Se hará todo lo posible para acelerar el proceso de revisión de manera oportuna y eficiente, por lo que la revista comunicará al autor la aceptación o rechazo del artículo en un plazo máximo de once meses.